

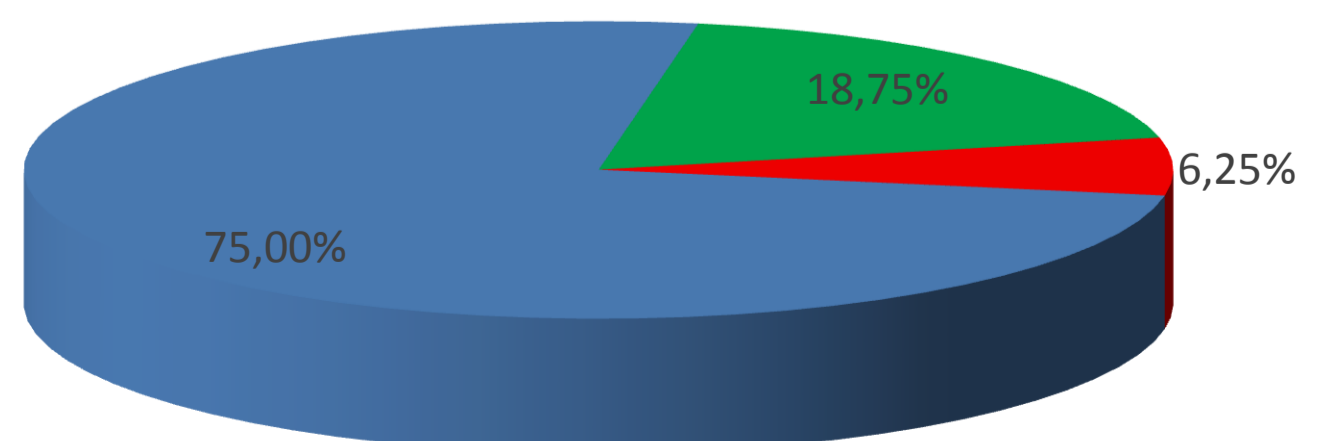
**TABLAS DE TRANSFERENCIA ENTRE EL ACTA LEVANTADA SOBRE LAS APORTACIONES Y PROPUESTAS DE LA MESA DE GARANTÍA DEL AGUA CELEBRADA EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2017 Y EL PROPIO PROCEDIMIENTO.**

**¿QUE ?**

MESA DE GARANTÍA CELEBRADA 04/04/2017		PROCEDIMIENTO				
		Artículo	Página	Párrafo	Línea	Texto / Observaciones
<b>OBJETIVOS</b>						
1	Garantizar el suministro a todos los/as ciudadanos/as. Garantizar un mínimo vital a todos los/as ciudadanos/as (ES UN DERECHO DE TODOS/AS). Garantizar el "suministro mínimo vital", es decir, garantizar el suministro de agua a la ciudadanía más vulnerable de Cádiz	Título	1 y ss	1	1	Es el propio título de este procedimiento y es el principal objetivo que busca este mecanismo de acción social
2	Continuidad preventiva del suministro hasta el evaluar el caso completo.	5	8	3	1 y ss	El procedimiento establece: "De esta manera, no se realizarán cortes a usuarios domésticos de vivienda habitual, que se encuentren en estos casos y/o en proceso de evaluación por los Servicios Sociales".
3	Evitar los cortes de suministro. No cortar el agua a quien carece de recursos.	1,7	4,9	3,4 y 5	1 y ss	<b>hogares afectados por la incapacidad económica .....</b> . Las medidas de aplazamiento, fraccionamiento y plan de pagos establecen la "Paralización de la suspensión del suministro"
4	Establecer un precio justo del agua.	-	-	-	-	<b>No es competencia de este procedimiento. Es competencia de la MESA DE TARIFICACIÓN que se iniciará las próximas semanas</b>
5	Trabajar en red para detectar conjuntamente a las familias/personas que se encuentran en exclusión social o en riesgo de estarlo.	11.5	18	1	1 y ss	Este procedimiento ha sido elaborado y consensado por los técnicos y responsables del Área de Bienestar Social y de la Empresa Municipal Aguas de Cádiz. Igualmente se han establecido la comisión de seguimiento del mismo tal y como indica el artículo 11.6
6	Facilitar un procedimiento ágil y sencillo	1	4	2	1 a 4	Se corresponde con el punto 9 del acuerdo plenario de 28 de agosto de 2015. "Elaborar un <u>procedimiento ágil y eficaz</u> en la empresa Aguas de Cádiz, S.A. para que no se produzca ningún corte de agua a familias y hogares afectados por la incapacidad económica de hacer frente al pago por el consumo de agua, evitando que tengan que ir a otras instancias".
7	Implantación de una tarifa progresiva.	-	-	-	-	<b>La implantación de una tarifa progresiva y la redistribución tarifarias no es competencia de este procedimiento. Es competencia de la MESA DE TARIFICACIÓN que se iniciará las próximas semanas</b>
8	Facturación proporcional a la renta/ingresos de la familia	9.2	12,13 y 14	Todos	Todas	Se establece unos baremos de puntuación en relación con el computo de ingresos de la familia en relación con el IPREM y su aplicación en el cálculo de la Renta Per Cápita
9	Facturar el exceso a partir de superar el mínimo vital establecido.	8	10 y 11	k	Todas	k) Para la renovación de la concesión del SMV, además de volver a superar la re-evaluación de la Delegación de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, deberán acreditar así mismo que se esta realizando un uso eficiente del agua, respetando los límites de consumo establecidos en función del número de miembros. Aquellos que de forma reiterada, sistemática y sin justificación (comprobándose técnicamente la instalación y en su caso solucionando posibles fugas) no respeten las cuantías establecidas de 100 litros por persona y día en el SMV, serán notificados de tal circunstancia. Primero se informará a la unidad familiar de la superación de dichos límites, hasta un máximo de dos veces al objeto pueda reconducir sus consumos. En caso de persistir en consumos desmedidos, los Servicios Sociales les podrán apercibir, y llegado el caso y mediante informe razonado ser excluidos del SMV.
<b>MEDIDAS</b>						
1	Tener en cuenta para las medidas el número de miembros y renta económica en la familia.	9.3	15	2	2 y 3	La evaluación la realizan los técnicos de Asuntos Sociales mediante una herramienta denominada "Baremo para la valoración de las situaciones de exclusión social" Esta herramienta contempla en su algoritmos de cálculo para la evaluación dichos parámetros.
2	Talleres formativos para un consumo responsable, con idea de formar en la corresponsabilidad y generar una reducción de gastos. Talleres educativos sobre el uso y consumo del agua.	8	11	1	2 y 3	Aguas de Cádiz tiene previsto la formación en el uso eficiente del Agua. Con carácter general a todas las personas, y con carácter particular a los cesionarios del SMV. Ya se han repartido y se continuará el repartos de decálogos impresos de practicas eficientes, Se implantaran en la web corporativa consejos y usos eficientes, complementándose con actuaciones específicas a las personas bonificadas.
3	Revisar temporalmente la situación familiar. Control, seguimiento y coordinación entre Asuntos Sociales y Aguas de Cádiz del procedimiento y de los/as beneficiarios/as.	11,5	18	1,2 y 3	Todas	Se han establecido mensualmente reuniones entre los técnico responsables del área de bienestar social y los de ACASA para, revisión, control, seguimiento, mejoras
4	Fondo Social de Aguas de Cádiz. Establecer una dotación mínima vital por persona. Asuntos Sociales define quien recibe las ayudas y Aguas de Cádiz se hace cargo del 100% o parte de la factura. Garantizar este fondo solidario.	6, 8 y 15	8, 9,11 y 21	1	Todas	Aguas de Cádiz garantiza un Fondo Social de 300,000,00 €/año a añadir a las ayudas que actualmente presta la Delegación de Bienestar Social. Se establece el consumo mínimo vital de agua en 100 litros por persona y día.
5	Abordar un Plan de Individualización de Contadores. Todos los hogares dispongan de un contador individual y/o colectivo si no hay posibilidad de individual.	8	10	f	1	<b>Deben complementarse con otros planes de centralización de contadores, concienciación vecinal y redacción de normas técnicas que cumpliendo la legislación faciliten la instalación de contadores individuales. En principio este documento no aborda, ni financia planes de individualización de contadores. Aguas de Cádiz no tiene competencias en instalaciones interiores según el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua. La probabilidad de cortes en contadores comunitarios es muy escasa.</b>
6	Difusión de las medidas y sus controles.	3	7	2 y 3	Todas	Tal y como indica el informe del defensor del pueblo Andaluz de Diciembre de 2015 una de las medidas pasa por mejorar la información a los usuarios. Actualmente ACASA con los avisos de corte comunica la existencia de este tipo de Ayudas. A raíz de la Presentación del Plan Estratégico de Aguas de Cádiz y la mesa focal de Garantía del Agua, El Excmo. Ayuntamiento y ACASA han multiplicado los esfuerzos en materia de comunicación e información de estos mecanismos de acción social
7	Articular alguna medida para que la persona no tenga que llevar el recibo (ejemplo: personas mayores, enfermedad mental, discapacidad, ...)	6	9	1	4	Cuando se concede el SMV, se concede por un tiempo de 12 meses, revisable a los 6. Este procedimiento libera a este colectivo de llevar el recibo cada dos meses. Se trabaja en la nueva página web con objeto de facilitar la comunicación de ACASA con los ciudadanos.
8	¿Cómo hacer para que no quiten el contador?	-	-	-	-	El contador se desmonta solo en caso de baja del abonado y/o interrupción temporal del suministro. Hemos indicado que en el periodo de evaluación, fraccionamiento, aplazamiento y plan de pagos existe la "Paralización de la suspensión del suministro" por lo que no se desmonta el contador.
9	¿Qué hacer con las personas que no son titulares del suministro? ¿Posibilidad de censo? (y diferenciar entre los titulares y los consumidores/as reales del agua)	8 y 9,1	10, 11 y 12	b, 4 y 5	Todas	El procedimiento habla con carácter general del titular del suministro, no obstante el punto 9,1 habla de un mecanismo de excepción a criterio de los técnico de Bienestar Social, cumpliendo una serie de garantías y cautelas.
10	Por qué las personas que tienen domiciliado el recibo no pueden beneficiarse de estas ayudas?	-	-	-	-	Pese a que es norma habitual en el perfil de este tipo de usuarios, no tener domiciliado el pago a efectos de gestionar ellos directamente las facturas, el procedimiento SMV no establece diferencias alguna al respecto de tener o no domiciliado el pago.
11	Exigir documentación que demuestre la necesidad de ayuda a "esa" persona.	8,9	10,11,12,13, 14,15	Todas	Todas	Mediante la documentación exigida y los procesos de evaluación referidos por los técnicos de Asuntos Sociales, entendemos que el procedimiento es altamente garantista en la comprobación de "verdadera necesidad". Habiendo sido valorada esta propuesta, se ha visto que aumenta de forma clara la complejidad de ejecución así como los aumenta la necesidad de recurso necesarios para el seguimiento por los que este procedimiento ha dado un paso mas allá al demandado en la mesa focal. Caso de concederse el SMV la aportación social <b>alcanza el 100%</b> , crean la necesidad
12	Aportación social de un tanto por ciento de cada recibo. Plantean que el 75% lo pague asuntos sociales o Aguas Cádiz y el 25% lo pague el usuario/a en situación de exclusión social.	-	-	-	-	A los efectos del presente documento se cuantifica en 100 litros por persona y día, o lo que es lo mismo, 6 metros cúbicos por persona y factura bimestral el Suministro Mínimo Vital (SMV).
13	Aportación del número de metros cúbicos del mínimo vital en cada recibo.	8 y 15	11 y 21	1	1 y 2	<b>Cualquier modificación de las tarifas no son competencia de este procedimiento. Es competencia de la MESA DE TARIFICACIÓN que se iniciará las próximas semanas</b>
14	Establecer tarifa plana a partir de la cual se empieza a contabilizar.	-	-	-	-	Los técnicos de este procedimiento han estudiado, comparado, adoptado, se han inspirado ... etc. en procedimientos análogos y/o ordenanzas fiscales de los operadores de Agua de Almería. El Puerto de Santa María Granada, Huelva, Jerez, Málaga, Sevilla, Medina, Facua... etc.
15	Investigar y conocer otras soluciones o buenas prácticas que se estén haciendo en otras zonas.	-	-	-	-	Las Tasas deben ser iguales a todos los ciudadanos, no es necesario hacer excepciones para su exención. Lo que se necesita es articular su pago mediante otras fuentes o recursos tal y como hace este procedimiento.
16	Exención de la tasa municipal de agua.	-	-	-	-	

GRADO DE CUMPLIMETACION DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN LA MESA FOCAL DEL DERECHO HUMANO AL AGUA , GARANTÍA Y SUMINISTRO MINIMO VITAL

<b>Total Propuestas</b>	16		
Propuestas Cumplidas en su totalidad	12	75,00%	} 93,75%
Propuestas a cumplir en las próximas semanas	3	18,75%	
Propuestas que requieren la unión con otros programas	1	6,25%	



**TABLAS DE TRANSFERENCIA ENTRE EL ACTA LEVANTADA SOBRE LAS APORTACIONES Y PROPUESTAS DE LA MESA DE GARANTÍA DEL AGUA CELEBRADA EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2017 Y EL PROPIO PROCEDIMIENTO.**

**¿A QUIEN ?**

MESA DE GARANTÍA CELEBRADA 04/04/2017	PROCEDIMIENTO				
	Artículo	Página	Párrafo	Línea	Texto / Observaciones
<b>PERFILES DE FAMILIAS O PERSONAS</b>					
1	15	21 a 25	Todos	Todos	El documento establece y define los conceptos que después son el ámbito de aplicación del procedimiento, Unidad Familiar, Unidad de Convivencia, Exclusión Social ....etc.
2	Varias	Varias	Varias	Varias	Baste a modo de demostración indicar el numero de apariciones que en este documento tienen las siguientes palabras: Personas = 48, Familia=69, hacer frente=5, recursos= 4, dificultad económica=2 y Vulnerabilidad=2
3	-	-	-	-	<b>Es materialmente imposible detectar a las familias si no existe solicitud.</b> Las campañas de publicidad e información tienen por objeto el que estas familias conozcan los programas y SOLICITEN.
4	15	21 a 25	Todos	Todos	Son definidas y tenidas en cuenta en este procedimiento Unidad Familiar/Convivencia, Familia Monoparental, personas en dependencia y/o con discapacidad, familia numerosa y víctimas de violencia de género. La herramienta utilizada por los técnicos de servicios sociales tienen en cuenta y ponderan todos estos aspectos.
<b>CRITERIOS</b>					
1	8	10	5	Todas	La R.P.C. familiar no superará el 47,5% del IPREM (252,94 €). En caso de unidad familiar de una sola persona el límite se fija en el 75.34% del IPREM (401,19 €) de RPC
2	9	11 a 15	Todas	Todas	El aspecto económico esta definido por los técnicos de asuntos sociales. Se especifica y aplica según el artículo 9 de este procedimiento. La expresión y algoritmo que utilizan es el mismo que se utiliza para la valoración económica de otras ayudas sociales y está testeado, comprobado y puesto en práctica por muchas delegaciones sociales de toda España.
3	9.2	12,13 y 14	Todas	Todas	Establecen los límites de la RPC referidos al IPREM de 2017
4	9,3	15	2	Todas	Una de las variables de la herramienta "Baremo para la Valoración de las Situaciones de Exclusión Social" es el numero de personas del hogar. El concepto de RPC lleva intrínsecamente el numero de personas en el denominador
5	9,2,1	13	e) y g)	Todas	<i>e) En el supuesto de que existan padres separados y existieran indicadores de que la familia pudiera recibir ingresos derivados de pensión alimenticia, deberán acreditar dicha situación mediante convenio regulador y/o cualquier otro documento acreditativo del importe actual de la asignación. En caso de no hacerlo se podrá imputar</i>
6	11,2 y 15	16 y 23	2	Todas	A los efectos de la RPC los menores. son computados como cualquier persona. Si existiese separación es necesario, copia de convenio regulador en el que se recoja cantidad en concepto de manutención a menores. Si no se estuviera cumpliendo, denuncia de los hechos. Sólo en casos excepcionales los Servicios Sociales aceptarán declaración jurada.
7	-	-	-	-	El SMV establece 100 litros por persona y día. Igualmente establece medidas coercitivas para usos no eficientes del agua
8	8	10	c	Todas	c) Con carácter general, los destinatarios del SMV deberán residir en el municipio de Cádiz capital y estar empadronados .....
9	-	-	-	-	Esta propuesta pretende conjugar la MESA del SMV con una nueva redistribución de la tarifa MESA DE TARIFICACIÓN. Creemos que es mucho mas efectivo y desde luego la aplicación del SMV será mucho mas inmediato tratando de manera individual cada mesa. De hecho con la aprobación del Consejo de Admón. de ACASA, podrá aplicarse directamente, mientras que la tarificación requiere aprobar las nuevas tasas.
10	8	10	e)	1	Este procedimiento solo contempla el USO DOMESTICO.
11	8	10	e)	1	Este procedimiento solo contempla el USO DOMESTICO.
<b>REQUISITOS</b>					
1	8	10	c	Todas	<i>c) Con carácter general, los destinatarios del SMV deberán residir en el municipio de Cádiz capital y estar empadronados. Mediante valoración técnica podrá excepcionarse el cumplimiento del requisito de empadronamiento anual cuando se trate de ciudadanos de Cádiz que tuvieron que dejar la ciudad de Cádiz por motivos laborales y han vuelto por pérdida de empleo o cuando se produzcan en la familia alguna de las siguientes situaciones sobrevenidas debidamente justificadas: Violencia de género, desahucios, pérdida de empleo, enfermedad grave.... etc. Debiendo estar empadronados en el momento de la solicitud.</i>
2	8	10	b	1	<i>b) Ser mayor de edad o menores emancipados los titulares del contrato de suministro de la vivienda sobre la que se presentan la solicitud del SMV.</i>
3	8	10	e	1	<i>e) Que el suministro en cuestión sea para uso doméstico.</i>
4	-	-	-	-	El procedimiento no establece discriminación alguna en referencia a aspectos educativos. La herramienta "Baremo para la Valoración de las Situaciones de Exclusión Social " en su apartado 4 " Situación Formativa" contempla este aspecto.- No obstante prepondera siempre la valoración global que realice el técnico.
5	11.2 y 11.6	16 y 18	Todos	Todos	Justificantes de ingresos económicos referidas a los últimos seis meses de todos los miembros de la unidad familiar. El punto 11,6 establece la obligatoriedad de comunicar cambios en las circunstancias que originaron la concesión del SMV
6	-	-	-	-	Este procedimiento provee una ayuda de tipo finalista sin expectativas de reintegro. Si cambian la circunstancias la medida contemplada por el sistema es la NO RENOVACION del SMV.
7	11.2 y 11.6	16 y 18	Todos	Todos	Al igual que el punto 5 anterior.
8	-	-	-	-	Los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento tienen acceso a las distintas bases de datos que son necesarias para certificar los ingresos y vida laboral de los componentes de la unidad familiar.
9	9	11	1	Todas	<i>Es competencia única y exclusiva de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, la declaración y valoración de "Exclusión Social" o riesgo de estarlo que permitan acceder al Suministro Mínimo Vital (SMV). Por otro lado, se continuarán atendiendo las demandas de solicitudes de recibos que queden excluidos del SMV.</i>
10	8 y 15	10,11 ,21	k,2	Todas	Se refieren a los 100 litros por persona y día, así como aquellas medidas de control y apercebimiento en caso de no realizar un consumo eficiente del agua.
11	-	-	-	-	La propuesta pretende hacer una mezcla entre La MESA del SMV y las que se van a realizar en las próximas semanas MESA DE LA TARIFICACION. Los técnicos de este procedimiento han creído que desvincular una de otra es mucho mas efectivo y desde luego mas inmediato en el caso del SMV.
12	9.2.1 y 9.2.2	12, 13	b y 1	Varias	Se utiliza el índice de mayor uso extendido IPREM y se calcula el RPC y se pone en comparación.
<b>OTROS ASPECTOS</b>					
1	8	11	k	2 y ss	" ..... , habiendo sido formados en el uso eficiente.....", se han distribuido y se continuará emitiendo impresos del decálogo de buenos usos del agua, consejos en paginas web,.... etc.
2	-	-	-	-	Dado el carácter garantista del procedimiento, lo intensiva y extensiva de la documentación solicitada, la experiencia de los técnicos de Asuntos Sociales, las re-evaluaciones semestrales implantadas, este procedimiento no ha creído necesario establecer medidas punitivas ante casos de fraudes si los hubiere. Caso de existir se actuará en consecuencia.
3	11,3	17	4	Todas	Las nuevas solicitudes deberán estar valoradas en un período máximo de cuatro meses a contar desde su fecha de presentación. No obstante los servicios sociales, ya poseen evaluaciones entre los que se incluyen los casos extremos y que pudieran tener un procedimiento aún mas abreviado y de menos tiempo.
4	11,3	17	2	Todas	<i>La renovación de la documentación requerida para el SMV, se hará de forma semestral, procediendo a la anulación automática de la ayuda en caso de no producirse dicha renovación.</i> Caso de renovar la documentación y no cambiar las circunstancias por la cual los Servicios Sociales les concedió el SMV, se entiende que exista continuidad mientras exista este programa.
5	8 y 15	11 y 21	1	1 y 2	A los efectos del presente documento se cuantifica en 100 litros por persona y día, o lo que es lo mismo, 6 metros cúbicos por persona y factura bimestral el Suministro Mínimo Vital (SMV).
6	-	-	-	-	Los servicios de fraude e inspección están implantados en ACASA desde hace varios años, iniciándose desde la propia lectura del contador, siguiendo con el posterior análisis del consumo y por último, la propia inspección en si con levantamiento de acta/informe
<b>CAUSAS PARA DENEGAR</b>					
1	17	18	1	1	Incumplimiento de los criterios de acceso.
2	17	18	1	3	Solicitudes incompletas, falseadas o con ocultación de datos
3	8	10	k	Todas	..... En caso de persistir en consumos desmedidos, los Servicios Sociales les podrán apercebir, y llegado el caso y mediante informe razonado ser excluidos del SMV.
4	17	18	1	4	No presentar la documentación requerida en forma y plazo.
5	11,6	18	1	Todas	El cesionario es responsable de comunicar en el menor plazo posible de tiempo a la Delegación de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, cualquier modificación que existiese en los datos por él suministrado, cualquier variación cuantitativa y cualitativa que pudiera existir en la unidad de convivencia y/o cualquier modificación de las circunstancias por la cual le fue concedida la ayuda. De no realizar las notificaciones oportunas y detectarse <u>variación en las circunstancias de la concesión, la Delegación de Asuntos Sociales podrá razonadamente tomar aquellas medidas que crea oportunas, llegando incluso a denegar la ayuda.</u>

**TABLAS DE TRANSFERENCIA ENTRE EL ACTA LEVANTADA SOBRE LAS APORTACIONES Y PROPUESTAS DE LA MESA DE GARANTÍA DEL AGUA CELEBRADA EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2017 Y EL PROPIO PROCEDIMIENTO.**

**¿COMO Y CUANTO TIEMPO ?**

MESA DE GARANTÍA CELEBRADA 04/04/2017		PROCEDIMIENTO				
		Artículo	Página	Párrafo	Línea	Texto / Observaciones
<b>PASOS DEL PROCEDIMIENTO</b>						
1	1º Solicitud a los Servicios Sociales desde el primer aviso de corte. 2º Sin cortes hasta la remisión del informe que realice servicios sociales a raíz de la solicitud. 3º Resolución.	-	-	-	-	El procedimiento incluye un diagrama de flujo (Artículo 14, página 20). Establece que desde que se recoge la solicitud existe una interrupción del corte y establece un plazo máximo de resolución de 4 meses.
2	1º Campaña informativa. 2º Acreditación de requisitos. 3º Resolución y seguimiento.	-	-	-	-	En la actualidad las cartas de cortes van acompañadas de información sobre la existencia de ayudas para el pago de las facturas. Los artículos 8 y 9 tratan sobre la acreditación de los requisitos. La resolución corresponde a los servicios sociales en JGL y posteriormente existe un comité de seguimiento mensual.
3	1º Difusión de la información (que sea una información clara para las personas más vulnerable) 2º Detección de sujetos beneficiarios/as. 3º Derivación a los Servicios Sociales y Valoración. 4º Informar de la concesión al ciudadano/a y a la entidad que lo derivó.	-	-	-	-	El procedimiento prevé notificar tanto la concesión como la denegación. ACASA a través de distintos medios (epistolar, radio, prensa, web,... Etc.) esta potenciando la difusión de todas estos mecanismos de acción social.
4	1º Traslado de afectados/as a Asuntos Sociales por parte de las asociaciones, de la misma persona o familia o de los propios Servicios Sociales ante la necesidad de la ayuda vital. 2º Verificación en Asuntos Sociales de esa necesidad. ¿es verdad? ¿cumple los requisitos?	-	-	-	-	El procedimiento establece todos y cada uno de los ítems de la propuesta en cuestión. Es garantista en cuanto a la documentación solicitada y la experiencia de los técnicos avalan el cumplimiento de los requisitos
5	1º Solicitud a Asuntos Sociales para verificación.	-	-	-	-	Se corresponde con el inicio de este procedimiento y es requisito obligatorio.
<b>DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO</b>						
1	Padrón. Confirmación/comprobación de que el empadronamiento es real.	8	10	c	1,2	c) Con carácter general, los destinatarios del SMV deberán residir en el municipio de Cádiz capital y estar empadronados
2	Hipoteca/Alquiler (para descontar dichos gastos)	9.2.1	12	c	Todas	c) A los ingresos computables se le descontará la cantidad asignada al pago del alquiler/hipoteca de la vivienda habitual, aún existiendo deuda. Existiendo la salvedad en aquellos casos con deuda de alquiler/hipoteca y que se conozca fehacientemente que no hay intención de pago, no descontándose para el cálculo de la RPC
3	Ingresos económicos.	11,2	16	1	Todas	Justificantes de ingresos económicos referidas a los últimos seis meses de todos los miembros de la unidad familiar. Aportación de declaración.
4	Libro de familia.	-	-	-	-	La unidad de convivencia es un concepto mas general. Se determina mediante declaración y en su caso comprobación realizada por la policía Local
5	Declaración responsable de que los datos son reales.	11.2	16	Todos	Todas	Los técnicos de Asuntos Sociales comprobarán. Sólo en casos excepcionales los Servicios Sociales aceptarán declaración jurada
6	Declaración de la renta.	-	-	-	-	Sin menoscabo de lo indicado en el punto 11.2 , los Técnicos de Asuntos Sociales tienen acceso a las base de
7	Certificado de la Junta de Andalucía y Servicios Sociales sobre percepción de rentas.	-	-	-	-	Los técnicos de Asuntos Sociales tienen accesos a las bases de datos necesarias para la comprobación "on-line"
8	Todos aquellos documentos que Servicios Sociales entiendan que son necesarios. Los que procedan para demostrar la situación económica	-	-	-	-	Son todos aquellos que están descritos en este procedimiento, en distintos artículos y con diferentes
9	Documentación del SEPE.	-	-	-	-	Los técnicos de Asuntos Sociales tienen accesos a las bases de datos necesarias para la comprobación "on-line". Información solicitada y a cumplimentar en el Anexo I
10	Informe de vida laboral.	-	-	-	-	Los técnicos de Asuntos Sociales tienen accesos a las bases de datos necesarias para la comprobación "on-line". Información solicitada y a cumplimentar en Anexo I
11	Informe de Servicios Sociales	9	11	1	Todas	Es competencia única y exclusiva de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, la declaración y valoración de "Exclusión Social" o riesgo de estarlo que permitan acceder al Suministro Mínimo Vital (SMV).
12	Documentación del INSS.	-	-	-	-	Los técnicos de Asuntos Sociales tienen accesos a las bases de datos necesarias para la comprobación "on-line". Información solicitada y a cumplimentar en Anexo I
13	DNI.	11.1	15	3	1	Fotocopia del DNI del solicitante.
14	Revisar otros recibos como el de la luz para conocer su situación de vulnerabilidad.	-	-	-	-	Son los mismos técnicos de la Delegación los que gestionan las ayudas sociales de distinta naturaleza, por lo que en principio son conocedores de otras ayudas que pudieran recibir los solicitantes del SMV
<b>PASOS DEL SEGUIMIENTO</b>						
1	Revisión periódica cada 6 meses o un año de las condiciones que permitieron la obtención de la ayuda.	6	9	1	4	.....la subvención al pago de los conceptos bonificables de la factura, durante un periodo inicial de 12 meses revisable a los 6, a partir de la fecha de aprobación de la ayuda solicitada.
2	1º Asuntos Sociales establece el acceso al derecho correspondiente. 2º Comunicación trimestral de Aguas de Cádiz de los recursos destinados a las medidas establecidas. 3º Valoración semestral de problemas que surjan y posibles soluciones entre Aguas de Cádiz, Servicios Sociales, A.VV. y Asociaciones de usuarios/as.	11.3 y 11.5	17 y 18	3, 1	Todas	<i>Semanalmente se remitirá a Aguas de Cádiz, S.A., por parte del Área de Bienestar Social, el listado de personas que han presentado solicitud de renovación de la concesión del SMV. -----Se llevará a cabo una Comisión de Seguimiento integrada por los/las técnicos y responsables del Área de Bienestar Social y de la Empresa Municipal Aguas de Cádiz que deberá reunirse al menos mensualmente</i>
3	Revisión de cada caso cada 6 meses.	6	9	1	4	.....la subvención al pago de los conceptos bonificables de la factura, durante un periodo inicial de 12 meses
4	Chequeo de la vivienda (tuberías/contador...) para garantizar que cumple con los requisitos y que no hay fallos/fugas que estén generando facturación más de lo debido.	8	10,11	k	Todas	Este apartado establece que caso de demostrarse un uso ineficiente del agua se procedería a " ----- (comprobandose técnicamente la instalación y en su caso solucionando posibles fugas)....."
5	Revisar al año la situación de la familia.	-	-	-	-	La concesión del SMV es anual y es revisable cada 6 meses.
<b>QUIEN PARTICIPA EN EL SEGUIMIENTO</b>						
1	Asuntos Sociales, Aguas de Cádiz y el Usuario/a.	11.5	18	Todos	Todas	El artículo 11.5 establece: Se llevará a cabo una Comisión de Seguimiento integrada por los/las técnicos y responsables del Área de Bienestar Social y de la Empresa Municipal Aguas de Cádiz que deberá reunirse al menos mensualmente y tendrán como funciones: <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de las ayudas concedidas y no concedidas. <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de la implantación del presente protocolo. <input checked="" type="checkbox"/> Proponer y acordar las mejoras que se consideren necesarias como resultado de las evaluaciones, estudios y necesidades detectadas en el funcionamiento de este procedimiento. <input checked="" type="checkbox"/> Otras cuestiones y posibles mejoras a implementar, tendentes a asegurar el principio del Derecho Humano del Agua. <b><u>Este procedimiento pretende ir evolucionando en un proceso de mejora continua del mismo, ser transparente, colaborativo, consensuado y dinámico. Agradeciendo cualquier colaboración que puedan prestar Asociaciones de Usuarios y Entidades derivantes...etc.</u></b>
2	Aguas de Cádiz, Asuntos Sociales, A. VV, Asociaciones de Usuarios/as.	11.5	18	Todos	-	
3	Servicios Sociales, Entidades derivantes (que deriven los casos), Aguas de Cádiz.	11.5	18	Todos	-	
4	Servicios Sociales (son quienes más conocen a las familias), Aguas de Cádiz (que son quienes controlan el consumo) (se apunta la necesidad de una periodicidad en los controles del cumplimiento de requisitos) (también indican como duración mínima 1 año para que la ayuda no sea caridad sino un derecho, insistiendo en que, a pesar de que hay familias que se aprovechan, es importante que no paguen justos por pecadores ya que hay otras muchas familias más invisibles que lo están pasando muy mal)	11.5	18	Todos	-	
5	Asuntos Sociales y Aguas de Cádiz para cuestiones técnicas.	11.5	18	Todos	-	
<b>COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS</b>						
1	Con el Bono Social Eléctrico, como ejemplo, entendiendo que puede haber más compatibilidades con otras ayudas.	10	15	1	Todas	Estas ayudas son, en principio, incompatibles con otras prestaciones de análoga naturaleza. (Epigrafe h) del punto 9.2.1). Se refiere a la naturaleza <agua>. En principio No es incompatible con otras naturaleza, pero estas ayudas pudieran detraídas como gastos por los técnicos de Bienestar Social para el computo del RPC
2	Al ser un sistema integral no resulta necesario añadir otras ayudas, por ello Asuntos Sociales que, hasta ahora venía ayudando en esta materia, a partir de este procedimiento deberán remitir a la persona o familia al sistema establecido, dejando de aportar ayudas económicas en todo lo relacionado con el agua.	-	-	-	-	La creación del Fondo Social Solidario para el SMV de Agua, no viene a sustituir las ayudas económicas que hasta la fecha venía prestando la Delegación de Asuntos Sociales, la aumentan y la complementan. No obstante esta delegación debe intervenir en auxilio del solicitante en la parte de RSU que incluye la factura del Agua y que no recoge el SMV.
3	Incompatible con otras ayudas de la misma naturaleza o para el mismo concepto.	11,3	17	4	Todas	En el caso de que un petionario tuviera concedida una bonificación recogida en las Ordenanzas Municipales relativas al servicio de abastecimiento y saneamiento de aguas, pudiendo ser a la vez beneficiaria del SMV, el petionario deberá elegir de entre ellas, la medida que considere más beneficiosa para él. No siendo acumulativas las mismas y firmando el petionario la aceptación de la medida a la que finalmente se acoge.
4	Posibilidad de reducción en las tasas de residuos.	-	-	-	-	En aquellos casos en que sea concedido el SMV, la reducción en la tasa de residuos es del 100%
5	Entienden que sí debe existir compatibilidad con otras ayudas que reciba la familia.	-	-	-	-	Este procedimiento solo marca incompatibilidades con los de su misma naturaleza, dejando en este caso la elección al usuario sobre con cual de las bonificaciones quiera quedarse.